



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000057 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

30 ENE 2026

VISTO:

El aniversario institucional del **Colegio de Licenciados en Administración de Tumbes**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional representar al Gobierno Regional y emitir resoluciones ejecutivas en el marco de sus competencias.

Que, el **Colegio de Licenciados en Administración de Tumbes** constituye una institución representativa de los profesionales en administración, contribuyendo de manera permanente al desarrollo económico, social e institucional de la región, fortaleciendo la gestión pública y privada con principios éticos, técnicos y profesionales.

Que, en el marco de la conmemoración de su XXXI aniversario institucional, resulta oportuno expresar el saludo institucional y el reconocimiento del Gobierno Regional Tumbes a dicha orden profesional, por su destacada labor en la formación, integración y defensa del ejercicio profesional de sus agremiados.

Que, es política del Gobierno Regional Tumbes reconocer y destacar la labor de las instituciones que contribuyen al progreso y bienestar de la población.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR al **COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE TUMBES**, con motivo de estar celebrando su XXXI aniversario institucional, expresándole el reconocimiento y gratitud del Gobierno Regional Tumbes, destacando su valioso aporte al desarrollo regional y al fortalecimiento de la gestión administrativa en los sectores público y privado.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000057 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

30 ENE 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER la trayectoria institucional, el compromiso profesional y la contribución permanente de sus miembros al progreso económico, social y organizacional de la Región Tumbes.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional Tumbes, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Colegio de Licenciados en Administración de Tumbes, como testimonio del saludo institucional, así como también a la Oficina de Comunicaciones y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordínola
GOBERNADOR REGIONAL

